



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6337289\_ZI5EE-ID6TA-BTTQV\_67DCB338A012317C913D1D24D35C3197E3043716), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**OVIEDO**.es

SECRETARÍA GENERAL

**D. IGNACIO FERNÁNDEZ DEL PÁRAMO, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.**

Plaza de la Constitución s/n  
33009 Oviedo - Asturias  
Teléfono 984185011  
actas@oviedo.es

**CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el martes, 06 de marzo de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

**3.- CORRECCIÓN ERROR PLIEGOS SUMINISTRO DE VESTUARIO, CALZADO Y OTRO MATERIAL CON DESTINO A LA POLICÍA LOCAL (AÑOS 2018/2019).** (Expte. CS2017/051)

Se da cuenta de la propuesta de la Sección de Contratación del pasado día 5, que es del siguiente tenor:

==”La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 2/03/2018, acordó: “*Primero.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares elaborados, así como el expediente, para la contratación de suministro de vestuario, calzado y otro material con destino a la Policía Local (años 2018/2019).*

*Segundo.- Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación”.*

En la cláusula primera de los Pliegos Administrativos Particulares, se hace mención a que la contratación se realizará mediante lotes (21 lotes).

En la cláusula vigésima cuarta en el apartado B (criterios no cuantificables automáticamente) se ha constatado una serie de errores.

Visto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

En virtud de todo ello, se formula la siguiente:

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

**Primero.-**Mantener los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares corrigiendo de facto la cláusula primera donde hace referencia a 21 lotes, debiendo decir 19.

**Segundo:-** Rectificar al apartado B de cláusula vigésima cuarta quedando redactado de la siguiente forma:

B.1.1. MEJORA EN LOS MATERIALES (se otorgará la máxima puntuación a los niveles más altos y proporcionalmente al resto)	Resistencia a la abrasión.	Hasta 5 puntos	LOTES I-II-III-IV-V VI-VII-VIII-X-XI-XII- XIV-XIV-XIX-XX
	Absorción.	Hasta 4 puntos	LOTES I-II-III-IV-V VI-VII-XI-XII-XIV XV-XVI-XVII
	Impermeabilidad.	Hasta 4 puntos	LOTES I-II-IV-VI-VII XI-XII-XIV- XVII
	Transpirabilidad.	Hasta 4 puntos	LOTES I-II-III-IV-V VI-VII-XI-XII-XIII-XIV XV-XVI-XVII
	Ligereza.	Hasta 2 puntos	TODOS LOS LOTES
	Emblemas y distintivos bordados.	1 punto	LOTES II-III-VI-VII XI-XII-XV-XVI- XVII
B.1.2. MEJORA EN LA CONFECCIÓN, ACABADOS Y	Remates y ajuste.	Hasta 1 punto	TODOS LOS LOTES

DOCUMENTO CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: CONT_SUBPROCESO JGL_SIN NOTIF. NI AD.CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZI5EE-ID6TA-BTTQV</b> Fecha de emisión: <b>6 de marzo de 2018 a las 14:17:43</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Gobierno de Urbanismo y Medio Ambiente de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/03/2018 10:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6337289\_ZI5EE-ID6TA-BTTQV.67DCB338A012317C913D1D24D35C3197E30437f6), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



FUNCIONALIDAD	Cierres de seguridad.	Hasta 2 puntos	LOTES I-II-IV-VI-VII-VIII-X-XI-XII-XIVXXVI-XX
B.1.3. MEJORA EN EL DISEÑO	Comodidad, ergonomía y flexibilidad	Hasta 2 puntos	TODOS LOS LOTES "=="

La propuesta es aprobada por unanimidad, de los concejales presentes.

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Oviedo, a martes, 06 de marzo de 2018, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).